



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 487-2026-UNIA-CU

Yarinacocha, 14 de julio de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 473-2026-UNIA-VRI de fecha 03 de julio de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 06 de julio de 2026, recibidos con registro N° 981;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante CARTA N°196-2026-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 02 de julio de 2026, el Mag. Edilberto Valencia Salazar – Director de Institutos de Investigación, solicita que mediante Resolución de Vicerrectorado de Investigación, se reconozca la labor desarrollada por los pares evaluadores; así como su reconocimiento al fortalecimiento de la investigación científica en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante CARTA N°473-2026-UNIA-VRI de fecha 03 de julio de 2026, suscrita por Dr. Victor Erasmo Sotero Solis – Vicerrector de Investigación, remite al Dr. Juan López Ruiz – Rector, la Resolución Vicerrectoral N°031-2026-UNIA-VRI de fecha 03 de julio de 2026, que resolvió en su **"ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los profesionales por su destacada participación como Pares Evaluadores Externos de la Convocatoria de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación y otros con Recursos No Económicos – UNIA 2026, en mérito a la labor académica desarrollada durante el proceso de evaluación de los proyectos de investigación institucionales (...)"**, para ser elevado al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 12-2026-UNIA-CU de fecha 14 de julio de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°031-2026-UNIA-VRI de fecha 03 de julio de 2026**, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°031-2026-UNIA-VRI de fecha 03 de julio de 2026; que resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los profesionales por su destacada participación como Pares Evaluadores Externos de la Convocatoria de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación y otros con Recursos No Económicos – UNIA 2026, en mérito a la labor académica desarrollada durante el proceso de evaluación de los proyectos de investigación institucionales, según detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 487-2026-UNIA-CU

Par Evaluador	Proyecto Evaluado	Presupuesto Valorizado (S/)
Mg. Karina Eveling Contreras Luján	"Evaluación del pH del suelo y su influencia en la producción de hortalizas en el distrito de Yarinacocha".	S/ 63 475.00
	"Diversidad florística y calidad ambiental de áreas verdes urbanas de Pucallpa como base para su recuperación ecológica y manejo sostenible".	S/ 9 770.00
	"Visión por computador en la clasificación postcosecha mediante captura de imagen de frutas nativas Ucayali 2026".	S/ 9 300.00
Mg. César Alberto Martel Márquez	"Evaluación del pH del suelo y su influencia en la producción de hortalizas en el distrito de Yarinacocha".	S/ 63 475.00
	"Diversidad florística y calidad ambiental de áreas verdes urbanas de Pucallpa como base para su recuperación ecológica y manejo sostenible".	S/ 9 770.00
	"Visión por computador en la clasificación postcosecha mediante captura de imagen de frutas nativas Ucayali 2026".	S/ 9 300.00
Dr. Luis Alberto Taramona Ruiz (RENACYT Nivel V)	"Evaluación del pH del suelo y su influencia en la producción de hortalizas en el distrito de Yarinacocha".	S/ 63 475.00
	"Efecto de la gallinaza y materia orgánica en el crecimiento de la pomarosa (Syzygium malaccense) en la comunidad nativa Victoria Gracia".	S/ 46 804.00
	"Influencia del teatro como estrategia en el fortalecimiento de la identidad cultural en estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, 2026".	S/ 10 310.00
Dr. Ángel Sobrado Gómez (RENACYT Nivel VII)	"Efecto de la gallinaza y materia orgánica en el crecimiento de la pomarosa (Syzygium malaccense) en la comunidad nativa Victoria Gracia".	S/ 46 804.00
	Influencia del teatro como estrategia en el fortalecimiento de la identidad cultural en estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, 2026	10 310.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el reconocimiento institucional por la responsabilidad, ética profesional, objetividad, imparcialidad y rigor científico demostrados por los pares evaluadores durante el proceso de evaluación, cuyo aporte permitió garantizar la transparencia y calidad académica de la Convocatoria de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación y otros con Recursos No Económicos – UNIA 2026 (...).

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL